

XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2020.

Cuerpos abusados.

Minaudo, Julia y Buttini, Matías.

Cita:

Minaudo, Julia y Buttini, Matías (2020). *Cuerpos abusados*. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-007/519>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/etdS/FaS>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

CUERPOS ABUSADOS

Minaudo, Julia; Buttini, Matías
Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

¿Tenemos elaborado el tema del origen histórico y psíquico de la pedofilia y el incesto, tal como abordamos otras problemáticas subjetivas actuales? Existe un imaginario social que toma a la prohibición del incesto como un afecto natural y no como producto de un acto psíquico que inscribe una ley. En consecuencia, los actos incestuosos son leídos como algo extraordinario ejercido por perversos y psicópatas. Cuando en realidad podemos afirmar que está en el centro de nuestras sexualidades. Límite fundamental para la humanización que no sólo se sustenta en coordenadas culturales sino estructurales. También para los analistas que sostenemos la elección sexuada. Un caso clínico nos permitirá avanzar.

Palabras clave

Incesto abuso - Humanización cuerpo - Ley

ABSTRACT

ABUSED BODIES

Have we elaborated the issue of the historical and psychic origin of pedophilia and incest, as we address other current subjective problems? There is a social imaginary that takes the prohibition of incest as a natural affection and not as a product of a psychic act that inscribes a law. Consequently, incestuous acts are read as something extraordinary exercised by perverts and psychopaths. When in reality we can affirm that it is in the center of our sexualities. A fundamental limit for humanization that is not only supported by cultural but also structural coordinates. Also for the analysts who support the sexual election. A clinical case will allow us to advance.

Keywords

Incest abuse - Humanization body - Law

1.

En *Tótem y Tabú* (1913), Freud cita a Westermarck quien afirmaba “la existencia de una innata repugnancia al incesto sosteniendo que entre personas que se han criado juntas desde la infancia, el hábito ha embotado todos los estímulos sensoriales del ver, el escuchar y el tocar, guiándolos por el camino de una gran simpatía y arrebatándoles el poder de provocar la excitación” (Freud, 1913, p. 125). Freud coincide con la posición crítica de Frazer y cuestiona la existencia de un instinto humano de profundas raíces contra el incesto. De ser así, no necesitaría ser reforzado por una ley. Y concluye:

La ley solo prohíbe a los humanos aquello que podrían llevar a cabo bajo el forzar de sus pulsiones... deberíamos extraer la conclusión de que un instinto natural pulsiona hacia el incesto, y que si la ley sofoca esta pulsión como otras pulsiones naturales, ello se funda en la intelección de los hombres civilizados de que satisfacer esas pulsiones naturales perjudicarían a la sociedad” (Freud, 1913, 126).

Deseamos rescatar la importancia de la prohibición del incesto y *lo familiar* en el proceso de humanización y de construcción del sujeto ubicado en una genealogía y en sus relaciones con el tratamiento de los cuerpos. Dicha prohibición descansa en un imaginario social como afecto natural y, en consecuencia, los actos incestuosos son leídos como algo extraordinario ejercido por perversos y psicópatas. Como sostiene Virginie Despentes en su libro *Teoría de King Kong*:

Se obstinan en hacer de cuenta que la violación es extraordinaria y periférica, fuera de la sexualidad, evitable. Como si sólo concerniese a poca gente que no dice nada del resto. Cuando, al contrario, está en el centro, en el corazón, en la base de nuestras sexualidades. (DESPENTES: 2006)

Si uno de cada cinco niñas y uno cada ocho niños sufren alguna situación de acoso o abuso sexual al menos una vez en su vida, estamos frente a una problemática que no podemos seguir velando. Existe un tabú social en hablar de incesto, donde el campo lacaniano como campo del goce (LACAN: 1969-70: p.86) no es la excepción, llevando a las mejores condiciones para que esos actos se reproduzcan en su forma tan salvaje y muda.

La víctima sostiene sus traumas en silencio y en estado de desamparo absoluto, hasta que determinadas coyunturas puedan volverlo intolerable. Es lo que sucede en los análisis, allí donde es imperativo hablar, romper el silencio. En *Hombres, Mujeres* (2019), Colette Soler nos recuerda que Lacan después de haber hecho del deseo y su revelación un valor del discurso analítico hablaba además de <> y sus condiciones en la civilización. Es que el deseo como simple efecto de lenguaje, en su dimensión de infinitud, comporta una destructividad muy poco socializante (Soler: 2017: p. 15).

Para Freud, hay restos de la vida salvaje en la fantasía de los neuróticos que muy frecuentemente pasan al acto. La pedofilia y el abuso son hasta hoy dos prácticas que siguen siendo prohibidas y punibles también para los analistas que sostenemos la elección sexuada. Límite que no sólo se sustenta en coordenadas culturales sino también estructurales.

2.

Ana pasó por cinco internaciones antes de conocerla, varios intentos de suicidio con psicofármacos. Intentaba detener su angustia realizándose cortes en el cuerpo, práctica común después de sus reuniones familiares. En su infancia sufría de una enuresis que nunca fue tomada como un síntoma. Estuvo al menos dos veces a punto de morir. Sus padres sostenían que Ana sufría un problema bio/lógico, así se lo había dicho el facultativo de la familia. En su primer fallido acercamiento con un chico recuerda lo que le hacía su hermano: “abusaba de mí muchas veces, era como si fuera normal, yo tenía 7 y el 18. En casa no se hablaba de esas cosas”. Lo intrafamiliar era un bloque duro, intocable, parasitario y endogámico conformado por una enseñanza religiosa ortodoxa donde la única ley aceptada era la de Dios. Su madre no fue al casamiento civil de sus 9 hijos por no situarse bajo dicha ley. Los padres sostenían que Ana habría hecho algo prohibido por Dios y era una pecadora: “capaz abortó o mató a alguien”, decía el padre.

Ana no podía hablar en las sesiones, a veces ni una palabra, sólo asentía con la cabeza. Silencio difícil para un análisis, pero en este caso fue lo que permitió interpretarlo como signo de otra cosa y posicionarme en la relación transferencial. Le digo: tu silencio es ético, no sos vos la que tenés que hablar. No era ella la que tenía un pecado que confesar. Demanda fantasmática de los padres en boca de la madre que necesitó repetir excesivamente que ella nunca había visto nada raro.

Ana se anima a contarles a 2 de sus 11 hermanos diciendo que quería que el hermano abusador le contara lo sucedido a sus padres. Una hermana le ahorra al hermano ese trabajo cuidándolo de no tener que pasar por ese momento. Los padres quieren cerrar el tema proponiéndole a Ana que tenga una charla a solas con su hermano. El analista sanciona con un ¡basta de intimidad!. Ana quería escuchar las razones de los abusos que había sufrido pero no a solas. Propongo que sea en mi consultorio. El hermano dice ahí: “era algo consentido, y ella era mi preferida. En casa todo era un quilombo”. Ana responde: ¿cómo podés decir eso si te decía que me hacías mal y vos tenías 18 y yo 7 años?”. Dice que él se quedó tranquilo cuando la diagnosticaron porque era biológico y que él nunca había tenido ningún problema. Como señala Luján luale, “si lo familiar se juega entre lo público y lo privado, el incesto hace colapsar ese *entre*” (IUALE: 2019).

De los cortes en su cuerpo a los cortes y la separación con algunos lazos familiares. “Ahora puedo cortarle el rostro, no lo quiero ver”. Ana trabaja de enfermera en pediatría especializada en patologías del corazón. Comienza a criticar a los padres que sólo se enfocan en la enfermedad orgánica de sus hijos y que no pueden jugar ni cuidarlos. Allí se recorta la forma tan distinta de lazo familiar y de amor que ella elige.

En los finales de las sesiones, Ana empieza a quedarse acostada sin levantarse del diván. Trae un Sueño: me estaba electrocutando agarrada de un cable, tenía la posibilidad de soltarme pero no me soltaba porque a pesar de que estaba sufriendo estaba

contenta que finalmente me iba a morir”. Intervengo : tenés la posibilidad de soltarte. A los días encuentra un mensaje con un dibujo de una mano soltando un globo con forma de corazón. “Soltar duele, sostener lo insostenible duele más”.

3.

El hombre no es exclusivamente agresivo por el mandato patriarcal sino que comporta una destructividad estructural que muchas veces toma la forma de matar y violar. En el mito de Totem y Tabú, el violento padre tenía para sí todas las mujeres. Eso no era leído antes como violación. Es la ley la que permite ordenar y prohibir, nombrarlo por su no/hombre, para la humanización.

Son los restos del padre primordial, que dista mucho de la función paterna que vela, separa y ordena los lazos de amor y la secuencia generacional. No reintegrarás tu producto se le dice a la madre y no te acostarás con tu madre se le dice al hijo. Y al padre agregaría una sanción fundamental, prohibida ya por la ley pero poco trabajada por los analistas, no descargarás tu apetito sexual con tu producto, ni ningún niño que esté en una desigualdad de condición de goce. Ese deseo paterno necesita de un acto psíquico que de lugar a la separación /limitación del uso de los cuerpos, a la finitud permitiendo un deseo de prolongación para hacer jugar el significante de la vida y no de un deseo parasitario sobre el cuerpo del otro que lleva a la auto punición o suicidio de la víctima. Ahora bien, ¿no son los derechos humanos, tan reclamados por diversas banderas los que producen esta “humanización del deseo”? ¿Tendremos hacer un trabajo performativo, a la par que clínico de nuestra posición de lectura del Edipo y de los vínculos familiares?

La ley, denuncia Eva Giberti[1], no reconoce el incesto como delito sino que se refiere al abuso sexual agravado por el vínculo: si el Código estima que el incesto no constituye un tipo particular de violencia en sí sino que forma parte de las violencias del estupro, puede conjeturarse que no se discierne entre los diversos tipos de violencias, aunque se intente involucrar a la misma al referirse al agravamiento por vínculo. Porque el vínculo no agrava sino que define la identidad de esa violencia (GIBERTI: 2014)

Un nuevo acto psíquico es necesario, decía Freud (1914), para constituir el narcisismo, y por ello el cuerpo y el tratamiento del goce del Otro. ¿No es necesario también un nuevo acto del sujeto en los casos donde la prohibición del incesto es cambiada por otra ley silenciosa? El narcisismo de los padres es el narcisismo de los hijos nos señala Freud en ese mismo texto, ubicando un modo de transmisión generacional, que toca el cuerpo y sus marcas.

Como dice Soler si el *deseo de hijo* no se aloja bajo el peso de la falta y con ella una limitación al deseo de los padres puede llevar al estrago (SOLER: 2019: p 41). Agregaríamos, puede llevar al incesto.

Ese deseo paterno de finitud y de limitación es un deseo de prolongación y de extensión del deseo que permite al mismo tiempo un significante de la vida. Soler sostiene que esto falla en las psicosis, donde el sujeto es más propenso a atentar contra su vida.

Sumemos a esto que cuando el progenitor no hace jugar la falta y *el deseo de hijo* se manifiesta sexualizado llevando al incesto y a la pedofilia las víctimas también conllevan una fuerte tendencia al suicidio. Allí, la pulsión de muerte encuentra un hueco por donde ganarle a la humanización del deseo, propio de la vida.

4.

Concluyendo, podemos decir que el abuso o la violación es la consecuencia de posiciones subjetivas muy variadas que no siempre están del lado de la perversión como habitualmente se cree guiados por el prejuicio que ese término conlleva. Intentemos realizar una enumeración sintética para dejar asentado el recorrido de este breve desarrollo y algunas de sus referencias que consideramos centrales. Se trata, entonces, de un acto que puede ser concebido como:

1. Como necesidad de degradación sexual del objeto como condición de goce. Como lo señala Freud en 1912 en *Sobre la más generalizada degradación de la vida amorosa*.
2. Como la búsqueda de la restitución del objeto *a* al campo del Otro, produciendo la angustia como condición de goce. Tal como lo ubica Lacan en la escena perversa, especialmente en sus desarrollos del Seminario 16, *De un Otro al otro*.
3. Como el ataque en masa o manada que facilita atravesar los diques psíquicos de limitación de la pulsión agresiva. Donde colabora, generalmente, una identificación libidinal con el par por la vía homosexual. Y también la demostración de su condición viril. Aquí toma relevancia las formas diversas de identificación identificadas por Freud en *Psicología de las masas y análisis del yo*.
4. En la llamada pedofilia: se juegan las características de la niñez; inmadurez física y psíquica e inocencia de la víctima como condición de goce atravesado por lo que llamaría *el goce de la caza* por parte del abusador. Ya hemos señalado algunos de los puntos cruciales del texto *Tótem y tabú*.
5. El acto incestuoso, en tanto rompe con la prohibición dictada por la ley humana, implica un goce presente en reintegrar el producto propio. No hay deseo de finitud y de limitación que se sublima por la vida de la prolongación generacional, sino goce sexualizado narcisista que pasa al acto con el objeto niño como un producto que le pertenece. Una lectura desde la propiedad privada, en términos de narcisismo puede ayudar a comprender ésta idea.

Concluimos con esta puntuación que permanece imperfecta tal como lo es la clínica y los prejuicios sobre estos asuntos, y que no excluye la posibilidad de una combinación entre estos y otros matices singulares en el uno por uno de los casos.

NOTA

[1] <http://www.elpsicoanalitico.com.ar/num23/clinica-oleaga-incesto-abuso-crimen.php#8>.

BIBLIOGRAFÍA

- Despentes, V. (2006). "Teoría king kong". El Asunto Bs. As, 2016.
- Freud, S. (1913). "Tótem y Tabú". Amorrortu, Bs. As., 1980, vol. 13.
- Giberti, E. (2014). "Incesto paterno/filial. Una visión desde el género". Noveduc Libros, Bs. As., 2014.
- Iuale, L. (2019). "Incesto, perturbación del cuerpo y del lazo". En La infancia intervenida, Lugar Editorial, Bs. As, 2019.
- Lacan, J. (1972). "El atolondradicho". En Otros Escritos, Paidós, Bs. As., 2012.
- Soler, C. (2017-2018). "Hombres, Mujeres". Escabel, Bs. As., 2019.